



## CONVOCA

A las personas interesadas en concursar para ocupar una plaza de **INVESTIGADOR AUXILIAR TITULAR (IAT)**, con salario nominal de \$24,556.86 (Veinticuatro mil quinientos cincuenta y seis pesos 86/100 M. N.) mensuales y prestaciones de Ley, en el Programa de Posgrado en **SOCIOECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – DESARROLLO RURAL**, Área de **PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS Y PROGRAMAS DESARROLLO RURAL**, adscrito al **Campus Montecillo**, ubicado en Km 36.5 Carretera Federal México-Texcoco, Montecillo, Texcoco, Estado de México C.P. 56230.

Los (as) aspirantes deberán inscribir su candidatura del **26 de abril al 7 de mayo de 2021**, de acuerdo con los siguientes:

### REQUISITOS:

1. Presentar solicitud firmada de manera electrónica, aceptando concursar por la plaza indicada, en los términos y condiciones que se fijan en la presente convocatoria.
2. Ser de nacionalidad mexicana, salvo aquellos casos en que no existan mexicanos que puedan desarrollar los servicios de que se traten.
3. Ser un profesional con nivel académico mínimo de Licenciatura titulado o equivalente en alguna disciplina de ciencias sociales relacionada al medio rural.
4. Tener por lo menos cuatro años de experiencia en el medio rural, en actividades de Investigación o Vinculación.
5. Tener edad máxima de 40 años al momento del cierre de la presente convocatoria.
6. Acreditar con documentos anexos, la obtención del grado académico que ostenta y avalen su *curriculum vitae*.
7. Acreditar documentalmente la capacidad académica requerida en el puesto que solicita.
8. Presentar certificado médico de no padecer enfermedad contagiosa o lesión orgánica que determine incapacidad para el desempeño de las funciones a realizar en caso de ser seleccionado para contratación. \*
9. Presentar CURP, una fotografía reciente a color y acta de nacimiento.
10. Presentar inscripción al Registro Federal de Contribuyentes. \*
11. Exhibir comprobante de afiliación, en caso de ser o haber sido derechohabiente del ISSSTE. \*
12. Presentar, al menos, dos cartas de recomendación (de sus empleos anteriores, de ser el caso, emitidas por sus jefes inmediatos, en formato institucional, con datos de contacto).
13. Presentar y aprobar examen de oposición sobre temas relacionados con el perfil solicitado, que le serán proporcionados con toda oportunidad, más, un examen psicométrico.
14. Los extranjeros deberán presentar la documentación correspondiente expedida por las autoridades mexicanas que lo habiliten para desempeñar labores como trabajador académico.
15. Los demás establecidos en la reglamentación vigente del Colegio de Postgraduados, cuando le sean solicitados. \*

\*En caso de ser seleccionado.



### PERFIL REQUERIDO

- Tener un nivel académico mínimo de licenciatura titulado o equivalente en alguna disciplina de ciencias sociales relacionada al medio rural.
- Disposición para trabajar en investigación de campo en el medio rural.
- Disposición para trabajar en equipo.
- Disposición para continuar en su formación académica de posgrado en disciplinas y temas que fortalezcan a la LGAC.

#### Requisitos recomendables:

Es deseable que tenga experiencia en:

- Investigación cuantitativa y cualitativa.
- Manejo de software para: información cuantitativa, información cualitativa, análisis geográfico y tecnologías modernas de la información y comunicación.
- Análisis geográfico y territorial.
- Publicación de artículos científicos y otras publicaciones científicas. Experiencia en enseñanza formal y cursos de capacitación.

### FUNCIONES A DESARROLLAR:

- Dar cumplimiento al Marco Normativo Institucional.
- Asistir las actividades de Educación, Investigación y Vinculación, en específico a estudiantes de licenciatura durante sus estancias de investigación (veranos de la ciencia, entrenamientos, entre otros) y proyectos de investigación institucionales que el Comité Académico del Campus de adscripción dictamine, asignado a un Profesor Investigador como supervisor, quien reportará al Comité sobre el cumplimiento de las funciones.
- Participar en actividades de investigación que deriven en la elaboración de resúmenes de congresos, de artículos científicos, participación en desarrollos tecnológicos e innovaciones específicos al programa de adscripción, reportes de paquetes tecnológicos, entre otros.
- Participar en actividades de vinculación que deriven en participar en cursos de capacitación, elaboración de artículos de divulgación y folletos técnicos, asistencia técnica a productores, entre otros.



## CONVOCATORIA: CP-CM-2021-010

- Tomar y aprobar cursos para su formación continua como profesor en instituciones reconocidas que tengan programas especializados para fortalecer los existentes e implementar nuevos programas de posgrado.
- Desarrollar mayores capacidades que le permitan en el futuro continuar con su preparación de posgrado.

## OBSERVACIONES GENERALES

1. La presente convocatoria será publicada en la página electrónica oficial del Colegio de Postgraduados ([www.colpos.mx](http://www.colpos.mx)).
2. La persona aspirante deberá entregar vía electrónica, su solicitud de inscripción de candidatura firmada (letra arial, tamaño 12), dirigida al Dr. Alberto Enrique Becerril Román, Secretario Académico del Colegio de Postgraduados, adjuntando *curriculum vitae in extenso*, resumen ejecutivo y los comprobantes respectivos anexos, de acuerdo con los requisitos inicialmente señalados, a la dirección electrónica: [seleccion.montecillo@colpos.mx](mailto:seleccion.montecillo@colpos.mx), marcando copia a: [sacp@colpos.mx](mailto:sacp@colpos.mx), indicando en el asunto CONVOCATORIA: **CP-CM-2021-010**.
3. La modalidad (presencial o virtual) y horario de la presentación del examen de oposición, se dará a conocer a los interesados por la Comisión de Admisión, con al menos cinco días hábiles de anticipación, a la fecha que se decida para tal efecto.
4. La Comisión de Admisión emitirá Dictamen de Selección de Candidato (a) y lo oficializará a la Secretaría Académica.
5. Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página electrónica del Colegio de Postgraduados ([www.colpos.mx](http://www.colpos.mx)) y se le enviará un correo electrónico al candidato seleccionado, cinco días hábiles después de la conclusión del proceso.
6. No se aceptarán solicitudes incompletas o fuera del periodo indicado.
7. El fallo de la Comisión de Admisión será de carácter inapelable.
8. Cualquier situación, no prevista en la presente convocatoria o durante el proceso, será analizada por el Consejo General Académico, quien emitirá dictamen avalado por el Director General.
9. Cualquier duda con el proceso, puede ser consultada en la dirección electrónica: [meoc@colpos.mx](mailto:meoc@colpos.mx), en horario de 10:00 a 15:00 horas o al Teléfono 58-04-59-00, Ext. 75047 o 75063.